

Educación Básica

Propuesta Curricular Para la Educación Básica 2016: La “Educación Física” fundamental en el desarrollo integral del educando.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En la Propuesta Curricular 2016 no se menciona en todo el documento a Educación Física, considerándolo como desarrollo corporal y salud, cuando la Educación Física es mucho más que desarrollo corporal, implica el desarrollo integral del educando (cuerpo, mente, emociones, sentimientos, valores, actitudes), además existe incongruencia en la organización de los contenidos, no menciona la forma de evaluación, considera sólo una sesión de Educación Física a la semana, no respeta los documentos internacionales en cuanto a los derechos de los niños y jóvenes para mejorar las condiciones de la educación física y el deporte en el ámbito escolar, incluidos el equipamiento y las instalaciones deportivas, así como la provisión de profesores, por lo antes mencionado se propone lo siguiente:

En México formalmente la Educación Física es un espacio curricular encargado de educar a los alumnos utilizando el movimiento como su principal medio, desde que en 1947 se crea la Dirección General de Educación Física. Si bien la educación desde lo físico ha sido relevante en nuestro país desde la época prehispánica, su denominación ha cambiado poco, desde 1940 cuando tomó una forma militar; a partir de ahí los enfoques han cambiado de acuerdo a las necesidades sociales y culturales (deportivo en 1960, psicomotriz en 1974, orgánico funcional de 1988, motriz de integración dinámica 1993 y global de la motricidad 2011), en los cuales el nombre de “Educación Física” ha estado presente en todo momento. Siendo la Educación Física una disciplina pedagógica, formativa que tiende al desarrollo integral y armónico del educando y no sólo como un área de apoyo como lo presenta la propuesta curricular 2016.

Son muchos los documentos nacionales e internacionales que mantienen esta denominación para hacer referencia al espacio educativo que parte del movimiento para generar aprendizajes, siendo especialmente relevante la “Carta Internacional de la Educación Física, Actividad Física y el Deporte” de la UNESCO (2014) y de la Declaración de Berlín (2013) por lo que nos parece conveniente seguir con la misma terminología para mantener la adecuada concordancia con estos documentos y organizaciones.

Por otra parte, la actual Propuesta Curricular sustituye la “Educación Física”, con el término “Desarrollo corporal y salud”, aunque si observamos los propósitos, ejes, temas, el enfoque, así como los contenidos; encontramos que no existe razón para modificar la denominación del espacio curricular pues estos elementos son análogos a los señalados en los programas 2011 en educación física; incluso, el enfoque señalado en la Propuesta; el “Global-Sistémico”, parte de una corriente de renovación pedagógica de la Educación Física. Finalmente, la Propuesta curricular 2016 no da una razón de peso suficiente para hacer esta modificación, por lo que el cambio nos parece innecesario e inadecuado.

Dentro de este mismo renglón de ideas nos parece conveniente revisar algunos de los elementos que la Propuesta Curricular 2016 expone; tal es el caso de:

- La organización de los contenidos, tomando en cuenta la progresión del aprendizaje y desarrollo que estos tienen en el ser humano; para lo cual el uso de las taxonomías aplicables al ámbito motor (Anita Harrow, Elizabeth Simpson) y cognitivo (Bloom, Marzano, etc.) puede ser de gran ayuda.
- En relación a la evaluación, ya que las condiciones bajo las que esta debe aplicarse en educación física (número de alumnos, tiempo para la aplicación y procesamiento de datos, cantidad de variables a tomar en cuenta, etc.) hace necesario que se preste especial atención a los cómo y los cuándo de este proceso; así como en relación a la calificación del espacio curricular.

Por lo anterior es de vital importancia considerar que para alcanzar los fines y las metas que la asignatura busca para contribuir al perfil de egreso de los alumnos es necesario mantener una estructura con los profesionales que tengan el perfil idóneo de Educación Física para dar un seguimiento puntual y oportuno a toda la educación básica, por lo que se propone mantener la siguiente estructura ocupacional: Jefe de Departamento, Inspectores (Jefes de Sector) Coordinadores (Supervisores) Asesores Técnico Pedagógicos y Docentes frente a grupo.

Con lo referente al Jefe de Departamento administra, mantiene y gestiona de forma adecuada los programas y recursos destinados a otorgar y mejorar el servicio de la Educación Física en la entidad, además de promover y difundir actividades para contribuir a la conformación de una cultura por la salud y la sana convivencia.

Con lo que respecta al Inspector (Jefe de Sector) de educación física y de acuerdo con los propósitos de estos dentro de la estructura ocupacional considera mejorar las prácticas de enseñanza de los maestros, así como el desarrollo profesional de los

colectivos docentes, las relaciones y los ambientes de las escuelas, de igual forma propiciar su vinculación con la comunidad y de su función específica de control y monitoreo, enlace y apoyo, asesoría y orientación en los ámbitos administrativo y pedagógico, además participa en los Consejos Técnicos Escolares, así mismo se encarga de: verificar y asegurar la prestación regular del servicio educativo en condiciones de equidad, calidad y normalidad.

Favorece el servicio de la Educación Física que se imparte en los diferentes niveles y modalidades educativas en los aspectos técnico pedagógico, deportivo y administrativo en cada sector, conforme a las disposiciones normativas emitidas por el Departamento de Educación Física, así mismo gestiona apoyos técnicos profesionales externos para los colectivos docentes, establece metas institucionales de logro con las escuelas y promueve la construcción con los Coordinadores de los planes para alcanzarlas, así como también verifica con ellos su cumplimiento, evalúa al docente mediante los concentrados de los informes trimestrales de seguimiento docente que emiten de manera trimestral, gestiona y en colaboración con el Asesor Técnico diseñan los cursos, materiales o documentos necesarios para atención de esta problemática y tramita ante las instancias municipales y estatales el apoyo necesario para los eventos deportivos y programas colaterales como Ligas Deportivas y Programa Ponte al 100.

En relación al trabajo de los Coordinadores (Supervisores) y partiendo de la premisa de que la supervisión escolar es la palanca privilegiada de impulso a la transformación educativa y desde el enfoque actual de vigilar y fomentar la normalidad mínima escolar, organizar y dar seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares, acompañar a los colectivos docentes, para promover acciones que permitan mejorar el logro educativo de los alumnos; además de realizar un seguimiento y acompañamiento puntual en la aplicación del programa de educación física a través de la visita de supervisión y de los informes trimestrales de seguimiento docente, de asesorar, capacitar, gestionar, de enlace, control y monitoreo, así como la participación de TODOS en los Consejos Técnicos Escolares, realizando funciones como:

Asesorar a los colectivos docentes en asuntos técnico pedagógicos en los que requieran apoyo, establece planes individuales de mejora con los docentes, impulsa su logro y les otorga recursos técnico profesionales, estimula actividades relevantes para el aprendizaje, promueve y modela el uso adecuado de metodologías, estrategias didácticas, los materiales y las herramientas educativas disponibles, además de que acerca a los docentes nuevos materiales que enriquecen su función, asegura la construcción y el mantenimiento de un clima organizativo adecuado para el logro de los aprendizajes de los alumnos y desarrollo profesional de los maestros, informa a las escuelas las normas e indicaciones provenientes de las autoridades educativas, establece comunicación constante, promueve el trabajo colaborativo en las escuelas y la zona escolar y coordina y lleva a cabo los programas deportivos escolares y colaterales como: Ligas Deportivas, Programas de Activación Física y Programa Ponte al 100.

Por lo que se refiere al Asesor Técnico pedagógico forma parte importante en el trabajo del sector para contribuir en la calidad educativa y sus funciones dentro del mismo, las cuales son: organizar en acuerdo con el inspector del sector la formación continua bajo distintas modalidades (asesoría, capacitación, actualización, etc.), dar asesoría académica y operativa a los equipos responsables de la gestión institucional de los servicios de formación continua, diseña y desarrolla en coordinación con el Inspector del Sector, cursos y talleres de actualización, que acerquen a los docentes a las estrategias de trabajo, capacita en la elaboración de los diagnósticos y proyectos escolares, colabora con los Docentes, Coordinadores e Inspectores, a partir de la realización de un diagnóstico de las características de los alumnos, en el diseño y puesta en marcha de medidas específicas para remontar las dificultades, atiende la diversidad y brinda el apoyo necesario a los alumnos y realiza jornadas de asesoría con acuerdo con el Inspector del Sector, para favorecer, entre los directivos y el personal docente, la apropiación y puesta en práctica de los distintos programas.

Finalmente el docente de educación física es el responsable de la aplicación del Programa Nacional y el operador de todos los programas colaterales, así mismo contribuye y orienta el desarrollo integral del educando, en sus procesos de maduración y autoafirmación personal, así como la adecuada adaptación al ambiente escolar, familiar y social.

Por lo anterior, con el fin de colaborar y proporcionar educación de calidad es fundamental que la asignatura de educación física continúe sumándose y para ello es indispensable el seguimiento en la aplicación del plan de estudios y el programa de la asignatura a través de las diferentes figuras (Jefe de Departamento, Inspectores/Jefe de Sector, Coordinadores/Supervisores, Asesores y Docentes frente a grupo) para favorecer en la formación integral del alumno y con ello contribuir a la mejora de la calidad de los aprendizajes, superar los resultados escolares, evitar la deserción escolar y participar en actividades que les

permiten convivir en ambientes caracterizados por el buen trato, el respeto, el interés, la seguridad y la confianza, afianzando sus valores a partir de la motricidad.

Así mismo es de suma importancia abordar desde la primaria la iniciación deportiva y deporte escolar como un medio de la Educación Física para el desarrollo integral del educando tanto en lo físico (forma física, salud y prevención de enfermedades) como en lo psicológico (autoestima, personalidad y calidad de vida) y lo social (relación con los demás, rendimiento académico y respeto a las reglas) además de poder influir sobre el desarrollo moral y la promoción de diversos valores sociales y personales (Oja y Telema 1991).

Entendiendo la iniciación deportiva como “la primera fase de un itinerario orientado al éxito”. El profesor de Educación Física debe estimular al niño y proporcionarle unas bases que le sitúen en las mejores condiciones para cualquier aprendizaje, dando prioridad a los objetivos educativos, Blázquez Sánchez (1995).

Cualquier concepción debe respetar la Carta de los Derechos de los niños en el Deporte recogidos en el Manifiesto Mundial de la Educación Física (F.I.E.P., 2000) que destaca: Derecho a practicar deportes, a divertirse y jugar, a ser tratados con dignidad, de ser rodeados y preparados por profesionales (Educadores Físicos), a participar en competiciones apropiadas y de practicar deportes con absoluta seguridad.

Asimismo y considerando la declaración de Berlín (Mayo, 2013) menciona que se debe velar porque en la educación básica se incluyan como parte obligatoria clases de educación física de calidad e incluyentes, preferiblemente a diario, y porque el deporte y la actividad física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas formen parte integrante de las actividades cotidianas de los niños y los jóvenes.

Fortalecer la cooperación entre los gobiernos, las organizaciones deportivas, las escuelas y todas las demás instituciones educativas para mejorar las condiciones de la educación física y el deporte en el ámbito escolar, incluidos el equipamiento y las instalaciones deportivas, así como la provisión de profesores.

Fuentes-Guerra (2003), analiza la utilización que se hace del término deporte en los diferentes contextos, determinado estas orientaciones:

1. **Iniciación deportiva.** Conlleva el aprendizaje deportivo en Educación Física o en escuelas deportivas.
2. **Deporte escolar.** Es el deporte realizado en las clases de Educación Física.
3. **Deporte en edad escolar.** Es el deporte realizado fuera de las clases de Educación Física.
4. **Deporte educativo.** Aquí estarían todas las prácticas deportivas que se llevan a cabo con una orientación pedagógica, tanto dentro como fuera del centro.

Las orientaciones más relacionadas con el deporte que se practica en las clases de Educación Física son el deporte escolar y la iniciación deportiva (López Parralo, 2006), por lo que los elementos que lo justifican de acuerdo con Fuentes-Guerra (2003) son:

1. Las características del deporte educativo. La iniciación deportiva en la escuela se aleja de planteamientos típicos del deporte de competición. El deporte que se propone va a ayudar a la educación integral de los alumnos.
2. Las características de los alumnos. A partir del tercer ciclo de primaria se produce un gran avance a nivel cognitivo, social, emocional y motriz que permite comenzar la enseñanza deportiva (Oña, 1987).
3. El valor socio-cultural del deporte. La escuela debe servir para utilizar aquellos valores positivos aportados por el deporte. Los juegos deportivos son una manifestación práctica de la cultura de un país (Contreras, 1998).
4. Su relación con el currículum de Educación Física. La iniciación deportiva debe ser incluida como uno de los contenidos a tratar en esta asignatura.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) es recomendable un promedio de 3 a 5 horas de actividad física a la semana; entre 30 a 60 minutos diarios. Países latinoamericanos ya han atendido esta recomendación, retomando la experiencia Chilena, ante la dificultad de mejorar sus resultados en pruebas internacionales se optó por incrementar el número de horas de asignaturas consideradas prioritarias (como español y matemáticas), disminuyendo al mismo tiempo las horas destinadas a Educación Física. Los resultados observados fueron desalentadores, pues no se observaron mejoras. Por el contrario, estudios como el realizado por Institute of Nutrition and Food Technology, University of Chile, Avda, mostraron que la clave para la mejora de estos aprendizajes está en el incremento de horas destinadas a la educación física, y que estas tienen un impacto positivo en lo cognitivo, mejorando los resultados en las pruebas internacionales aplicadas. Por todo lo anterior es importante que se considere incrementar el número de horas destinadas a Educación Física.